



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 25 AGO 2006

VISTO el Expediente N° 827 – 0695/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita el nuevo régimen salarial docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (CS) N° 150/06 se aprueba el cálculo del sueldo básico del Rector.

Que en la redacción del proyecto de resolución mencionado se cometió un error de orden administrativo que es preciso salvar.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 72°, inc. p), del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
AD - REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 4° de la Resolución (CS) N° 150/06, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: "El cálculo del sueldo básico del Rector se establece en un factor de 2,3 sobre el sueldo básico del Profesor Titular Grado "A" con Dedicación Exclusiva".

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00621**



Dr. Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES